



www.protek-corp.com
Tel +507 392-0202
Dirección Plaza ROFA, Vía Fernández de Córdoba, Local #4
Panamá, República de Panamá
RUC. 2432607-1-809477 D V 20
Apartado Postal 0831-00168

Declaración Jurada de Medidas de Retorsión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N.º 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito JULIO JAVIER TRELLES METZNER, varón / mujer (nacionalidad), mayor de edad, (profesión), (estado civil), con cédula de identidad personal N.º 8-700-897, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa PROTEK CORP, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 809477, Tomo: Rollo: 2432601, Imagen: 1, con domicilio en FERNANDEZ DE CORDOBA, PLAZA ROFA, Teléfono: 392-0202; declaro lo siguiente:

1. No es una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras pública, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de marzo de 2021.
Yo, Lic. JULIO CÉSAR DE LEÓN VALLEJOS, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-160-469

PROTEK CORP.
JULIO JAVIER TRELLES METZNER
Representante Legal o Apoderado Legal
Cédula o Pasaporte N.º 8-700-897 testigos.
CERTIFICO
que la(s) firma(s) anterior(es) es (son) auténtica(s) pues
fue realizada(s) en mi presencia y en la de los

Panamá: 18 MAR 2021
TESTIGO
TESTIGO
Lic. Julio César de León Vallejos
Notario Público Décimo